

El verdadero objetivo del Plan Hidrológico Nacional es crear un monopolio del agua en Levante

José Antonio Labordeta, Diputado del Congreso por la Chunta Aragonesista.

Cuando al gobierno de un país no le importa que ninguno de los científicos que ha consultado sobre una de sus decisiones más trascendentales le apoye, cuando desoye con excusas los pronunciamientos de una buena parte de sus ciudadanos y de sus instituciones, cuando manipula la televisión pública para ocultar la realidad a su sociedad civil, cuando prefiere engañarse y acalla toda posibilidad de debate, ... ¿Verdad que ustedes los dirigentes del PP no consideran necesario organizar un debate entre ciudadanos y científicos sobre el PHN en TVE? Un debate que exigen hasta sus propios afiliados.



Cuando todo esto sucede no sólo cabe pensar que cualquier gobierno –en este caso el Gobierno de España– peca de incapacidad o de déficit democrático, sino también que a cualquier ciudadano se le plantea una exigencia de honestidad política, de responsabilidad social, averiguar el porqué.

¿Por qué un Presidente de Gobierno puede sistemática y premeditadamente ningunear a los presidentes de las CCAA, en este caso al presidente de Aragón? ¿Por qué puede rozar en sus intervenciones la descalificación de los españoles o de los aragoneses que no le dan la razón? ¿Por qué permite los insultos de los miembros de su partido al pueblo de Aragón? ¿Por qué manipula los datos de participación en las manifestaciones contra el PHN? ¿Por qué es capaz de azuzar los enfrentamientos entre los pueblos del litoral mediterráneo y los del valle del Ebro, afrontando el riesgo de una "herida" injustificable en el entendimiento de los españoles? ¿Por qué quiere presentar como nuevos compromisos de inversión aquellas infraestructuras hidráulicas que ya están declaradas de interés general y por lo tanto tienen comprometida su realización? ¿Por qué quiere plantear como novedosos los regadíos que llevan si finalizar desde la Ley de Riegos del Alto Aragón de 1915? ¿Por qué es capaz de olvidar los principios sobre política de agua recogidos en su propio Libro Blanco del Agua y en la Ley de Aguas elaborada por el PP? ¿Por qué le llama Plan Hidrológico Nacional si sólo se trata del Trasvase del Ebro? ¿Por qué este trato a Aragón y los aragoneses?

Es hora ya de desenmascarar los tópicos en los que ustedes han asentado esa farsa llamada PHN, ese pésimo documento técnico que malinterpreta los bases técnicas establecidas en 1933 por el padre de la hidráulica en España Manuel Lorenzo Pardo, desconoce los criterios de sostenibilidad que demanda la política del agua en el siglo XXI, y que tampoco admite comparación posible con las políticas de agua que se llevan a cabo los casos de California o Israel.

Lo que realmente persigue este PHN es convertir el agua, que ha sido históricamente un bien público en España, en un recurso privado y crear un mercado monopolístico que necesita imperiosamente como conducto ese gran canal que quiere construir desde

el Ebro a Almería. No se trata de crear un mercado de libre competencia, por que entonces se podría discutir sobre si pueden o no satisfacer la demanda de agua un conjunto de medidas combinadas: desalación, control de la demanda, ahorro, eficiencia, acuíferos, etc. O se podría discutir si es necesario un trasvase de 1.050 hm³ o sólo de 100 hm³.

Ni tampoco, en manera alguna el objetivo primordial es paliar los déficit hídricos del Levante, por que para ello se hubiese modernizado el inventario de las demandas reales que tienen las cuencas de los ríos valencianos o de Murcia, se hubiesen aquilatado con rigor esos números que no les preocupan. Porque nada de esos se ha hecho. ¿Acaso no es suficiente para evaluar las superficies regadas, y mucho más objetivo que los métodos del PHN, utilizar las imágenes de satélite actuales y no las cifras carentes de rigor acumuladas en la inercia administrativa sin ningún contraste con la realidad que incorpora su plan hidrológico?

Pero es ciertamente que todos esos datos sólo son la excusa. Las demandas de Murcia o Valencia sólo son tenidas en cuenta para una finalidad que ustedes no quieren desvelar: el objetivo es crear un mercado monopolístico que sustituya el VALOR DE USO del agua en las tierras del Levante y del sudeste de España para convertirlo en un bien susceptible de generar colosales beneficios a la empresa adjudicataria de las obras y de la explotación posterior. Es decir, el convertir el agua en un recurso con VALOR DE CAMBIO.

El objetivo es incentivar la creación de nuevos regadíos, de más campos de golf, de más urbanizaciones, para asegurar una demanda altísima y necesariamente creciente, para garantizar clientes del NUEVO MONOPOLIO. De manera que en adelante los pequeños agricultores levantinos, las empresas de hostelería, los empresarios y trabajadores, la ciudadanía en general, van a ser deudores, van a entregar una buena parte de su renta a una gran empresa adjudicataria de la explotación del MERCADO MONOPOLÍSTICO del agua. Es decir, ustedes quieren que el Estado invierta un billón para transferir directamente rentas desde el trabajo y desde la empresa al gran capital, a los grandes bancos españoles que silencian, elocuentemente, a sus medios de comunicación en este tema.

Si aplicamos la mínima crítica racional y vinculamos la reforma de la Ley de Aguas de 1999 y su privatización del mercado de agua, los contenidos de este PHN y las reacciones posteriores de los ministros Sr. Matas y Sr. Arias Cañete, del portavoz del PP Hernando y de usted, así como las "maniobras" para convencer a CiU y la negación de cualquier otra alternativa que no pase por un canal de agua fácil de gestionar, sólo puede deducirse, por la insistencia en la cifra, que el margen de rentabilidad de la inversión en el canal se sitúa en 1.050 Hm³. Pero no que esa sea las demandas reales insatisfechas de las cuencas de Cataluña, Almería, Murcia y Valencia. Demandas que no quieren contrastarlas.

De manera que siendo ese el objetivo, para conseguirlo, ustedes aplican el principio de todo vale: contradecir la ley que acaban de aprobar, redactar un plan carente del más mínimo rigor, saltarse la obligatoriedad de evaluar los impactos ambientales, falsear los datos de los recursos hídricos en la cuenca del Ebro, no incluir la estimación del precio final del agua para los posibles usuarios en el PHN, violentar la normativa

europea, impedir cualquier atisbo de debate ciudadano, silenciar al pueblo – creanme señoras y señores diputados si les digo que son los ciudadanos los que lideran la oposición al PHN y no los partidos.

Estamos ante una medida propia de las acciones del gran capital en España: se sustrae un bien público para convertirlo en privado, se utiliza para su justificación las demandas sociales o territoriales –en este caso los desequilibrios hídricos–, y a continuación se crea un mercado en régimen de monopolio anulando cualquier elemento técnico que impida su desarrollo. ¿Las tarifas del agua en este contexto se fijarán de acuerdo con los costes de explotación o más bien será en función de los objetivos de beneficios de la concesionaria? ¿Qué seguridad jurídica obtiene la Cuenca del Ebro en el PHN, si no existe compromiso alguno para compensar el expolio de su principal recurso?

La cuestión del trasvase aparece ahora meridiana: si el agua siguiese en la Cuenca del Ebro su conversión en un recurso con valor de cambio, susceptible de apropiación y de especulación, es infinitamente más problemática. Del mismo modo esta razón impide un modelo de gestión del recurso agua descentralizado como el que se deduce de un conjunto de desaladoras impulsadas por energía solar y distribuidas allá donde aparezcan las demandas. Desafortunadamente, esta tecnología más abierta y que necesariamente exige un mercado libre del agua precisa de un contenido técnico y económico que el capital en España no ha asumido.
